

Seguros SURA S.A. de C.V.
Blvd. Adolfo López Mateos No. 2448, Col. Altavista
Deleg. Álvaro Obregón, C.P. 01060, Ciudad de México
Tels. 57-23-79-99

Datos del asegurado
COMBUSTIBLES ANTES Y DESPUÉS, S.A. DE C.V.
CARRETERA TOLUCA - ATLACOMULCO KM 33 COL. SAN
PEDRO LOS BAÑOS
IXTLAHUACA, ESTADO DE MEXICO
C.P. 50740
R.F.C. :CAD041207QM9

Ubicación de los bienes asegurados

CARRETERA TOLUCA - ATLACOMULCO KM 33

COL. SAN PEDRO LOS BAÑOS

IXTLAHUACA, ESTADO DE MEXICO C.P. 50740

Zona sísmica: B Zona Feno Hidros: A3 Pisos: NO

SEGUROS

Oficina	12	Ramo	430	Póliza no.	883 / 0
Grupo	1	Subgrupo	1	Moneda	NACIONAL
TR	TC	Expedición		Forma de pago	ANUAL
C	N	17-01-2018			

Vigencia desde 01/01/2018 Importes \$11,300.0
las 12hrs. de Día | Mes | Año 1er. REC.
Hasta las 01/01/2019 SUB-SEC.
12hrs. de Día | Mes | Año

TIPO DE RIESGO: RIESGOS ORDINARIOS
TIPO DE COBERTURA DE INCENDIO: PROPORCIONAL

GIRO DE LA EMPRESA:
GASOLINERAS

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: MACIZA
Inflamables: NO Explosivos: NO

Coberturas contratadas

No.	Descripción	Amparada / excluida	Inflación %	Suma asegurada
I	INCENDIO EDIFICIO	AMPARADA		500,000.00
	EXTENSIÓN CUBIERTA	AMPARADA		500,000.00
	FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS	AMPARADA		
	TERREMOTO EDIFICIO	AMPARADA		
II	INCENDIO CONTENIDOS	AMPARADA		2,000,000.00
	EXTENSIÓN CUBIERTA	AMPARADA		1,000,000.00
	FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS	AMPARADA		
	TERREMOTO CONTENIDOS	AMPARADA		
III	REMOCIÓN DE ESCOMBROS	SUBLIMITE		
IV	PÉRDIDAS CONSECUENCIALES	EXCLUIDA		
V	ROBO Robo con violencia y/o asalto	AMPARADA		100,000.00
VI	DINERO Y VALORES C/VIOLENCIA	AMPARADA		100,000.00
VII	CRISTALES	EXCLUIDA		
VIII	ANUNCIOS LUMINOSOS	EXCLUIDA		
IX	EQUIPO ELECTRÓNICO	EXCLUIDA		
X	RESPONSABILIDAD CIVIL Segun especificacion	AMPARADA		6,000,000.00
XI	RESPONSABILIDAD CIVIL ARRENDATARIO	EXCLUIDA		
XII	CALDERAS Y RECIPIENTES	EXCLUIDA		
XIII	ROTURA DE MAQUINARIA	EXCLUIDA		

Otras condiciones:

Esta póliza queda sujeta a las condiciones generales registradas del producto. Se recomienda y se invita al Contratante que para cualquier aclaración o duda respecto al alcance de su seguro (coberturas, exclusiones y restricciones), lea cuidadosamente la totalidad de su póliza y condiciones generales mismas que le serán entregadas con este documento, o bien, que puede consultar electrónicamente en la página www.segurossura.com.mx/condiciones-generales.

Art.25 de la Ley Sobre el Contrato del Seguro.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o sus modificaciones.

Para cualquier aclaración o duda en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de nuestra Compañía (UNE) la cual se encuentra ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos 2448, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01060 en la ciudad de México, a los teléfonos 57237999, lada sin costo 01-800-723-7900, en un horario de atención de lunes a jueves de 8:30 a 17:30 horas, y viernes de 8:30 a 14:30, o al correo unat.clientes@segurossura.com.mx, o visite nuestra página www.segurossura.com.mx

Así mismo, puede acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Av. Insurgentes Sur #762, Col. Del Valle, C.P. 03100, Ciudad de México; www.condusef.gob.mx; correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx. Teléfonos: en la Ciudad de México (55) 53400999, Resto de la República Mexicana 01 800 999 8080.

Agente: 001613 AGENTES SIN GRUPO/AGENTES AUTOS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 1 de septiembre de 2005, con el número CNSF-S0010-0505-2005/CONDUSEF-000955-01, CGEN-S0010-0151-2013 de fecha 1 de agosto de 2013, BADI-S0010-0027-2005 de fecha 21 de julio de 2015, BADI-S0010-0042-2005 de fecha 4 de noviembre de 2005, RESP-S0010-0473-2015 de fecha 21 de mayo de 2015, RESP-S0010-0032-2017 de fecha 3 de marzo de 2017.

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Funcionario Autorizado

Nombre de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

% = PORCENTAJE
1ER. = PRIMER
A.A. = AMBULANCIA AÉREA
A.P. = ACCIDENTES PERSONALES
BLVD = BOULEVARD
CVE. = CLAVE
COM = COMISIÓN
C.P. = CÓDIGO POSTAL
COL. = COLONIA
C.U.R.P. = CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
DELEG. = DELEGACIÓN
DSMGV = DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE
E.M.E. = EMERGENCIA MÉDICA EN EL EXTRANJERO
FAM. = FAMILIAR
FED = FEDERAL
FRACC. = FRACCIONADO
G.M.M. = GASTOS MÉDICOS MAYORES
GOB = GOBIERNO
HRS. = HORAS
IND. = INDIVIDUAL
IVA = IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
NO. = NÚMERO
OFI. = OFICINA
POBL. = POBLACIÓN
R.F.C. = REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
RC = RESPONSABILIDAD CIVIL
REC. = RECIBO
S.A. DE C.V. = SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
SUB-SEC. = SUBSECUENTE
TELS. = TELÉFONOS
ZONA FENO HIDROS = ZONA FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS

Expedida por:
Seguros SURA S.A. de C.V.

Oficina
12

Ramo
430

Póliza no.
883

A favor de:
COMBUSTIBLES ANTES Y DESPUÉS, S.A. DE C.V.

Por medio del presente endoso, la Compañía celebra un convenio de pago con el asegurado, otorgando un periodo de 30 días, con base en las facultades que otorga a las instituciones el Artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro

Fecha de Certificación
Lugar y fecha de Expedición

2018-01-21T07:23:39
52158 2018-01-17T07:23:39

No. Certificado del SAT 00001000000405428599
No. Certificado del Emisor 00001000000304652556
Folio Fiscal 393CFD0F-1CE0-45DC-8BA9-5036CA516125

CFDI EGRESO

Receptor
COMBUSTIBLES ANTES Y
DESPUES SA DE CV.
CAD041207QM9
Uso del CFDI G03

Regimen General de La ley Personas Morales
Serie 12
Folio 590970
Tipo de comprobante E
Moneda MXN
Forma de Pago 99
Método de Pago PPD

Oficina	Ramo	Póliza	Moneda	Periodicidad
12	430	883	MXN	ANNUAL

Clave	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
84131500	1	E48	PRIMA NETA IMPUESTOS TRASLADADOS Base para el cálculo: \$6,627.80 Clave de impuesto: 002 Tipo de factor: TASA Tasa o Cuota: 0.160000 Importe: \$1,060.45	\$8,627.80	\$8,627.80

Cantidad con Letra
Siete Mil Seiscientos Ochenta Y Ocho Pesos 25/100 MN

Subtotal	\$8,627.00
Impuestos Traslados %	\$2,673.00
Total	\$11,300.00

Relacion CFDI: 01 Nota de Crédito de Documentos Relacionados
UUID Relacionado: C5906473-8415-40EA-92D4-6477F03802D5

RFC del proveedor que certifica:

ASE0201179X0

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT



/BAIwADALBgNVHQ8EBAMCBsAwDQYJKoZIhvcNAQEFBQADggEBAEiGKEwkIG+wcRmLJNHSQQr3by4ye9hUSdpkb
/bT8J0k1v/sZZNxZpbuQIMW6tu2clR7gA7IDh4E5IISEL33lyEJtQdtyYKRfuTskMOMXi7WsS1yyrbC8xG5
/HbqArh7p6tMniXzDT44gCn8+Bgdq13oqD8qD8ulzKph515umjS1+Clryhf0muld4E9Ngi2ZjsNvC1Q=

Sello Digital SAT

/BAIwADALBgNVHQ8EBAMCBsAwDQYJKoZIhvcNAQEFBQADggEBAEiGKEwkIG+wcRmLJNHSQQr3by4ye9hUSdpkbgOZxXtZdLWykLTvKqFz5z6GDy
/bT8J0k1v/sZZNxZpbuQIMW6tu2clR7gA7IDh4E5IISEL33lyEJtQdtyYKRfuTskMOMXi7WsS1yyrbC8xG5
/HbqArh7p6tMniXzDT44gCn8+Bgdq13oqD8qD8ulzKph515umjS1+Clryhf0muld4E9Ngi2ZjsNvC1Q=

Sello Digital

N1NaDc7MX/KwnufbTG90d/lqInjThOm0FpDqP4OZbUIOKRAZe5vtRbATNW7HIEsB5xnLV5lqqp1W+I+DtGaKLO3YfNBIGMztWPEyKAcG8mKIW1tl
/P6v8vEKZxcn/SS0aMhSjInewOkHyQpHcxIT1onydf/NZ5jVkmfXNhKXwl=

ATN COMBUSTIBLES ANTES Y DESPUES SA DE CV

REF: CARTA INFORMATIVA

POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO SE INFORMA QUE SE TIENE EN LOS REGISTROS DE ESTA ASEGURADORA AMPARADA EN LA **POLIZA 12 430 883**. DE ACUERDO A LA VIGENCIA Y COBERTURAS DE LA POLIZA EMITIDA.

sura 

SEGUROS

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

EJECUTIO VENTA MASIVA

Bvld. Adolfo López Mateos
No. 2448
Col. Altavista, C.P. 01060.
Ciudad de México.

57 23 79 99